



**ARMADA NACIONAL**

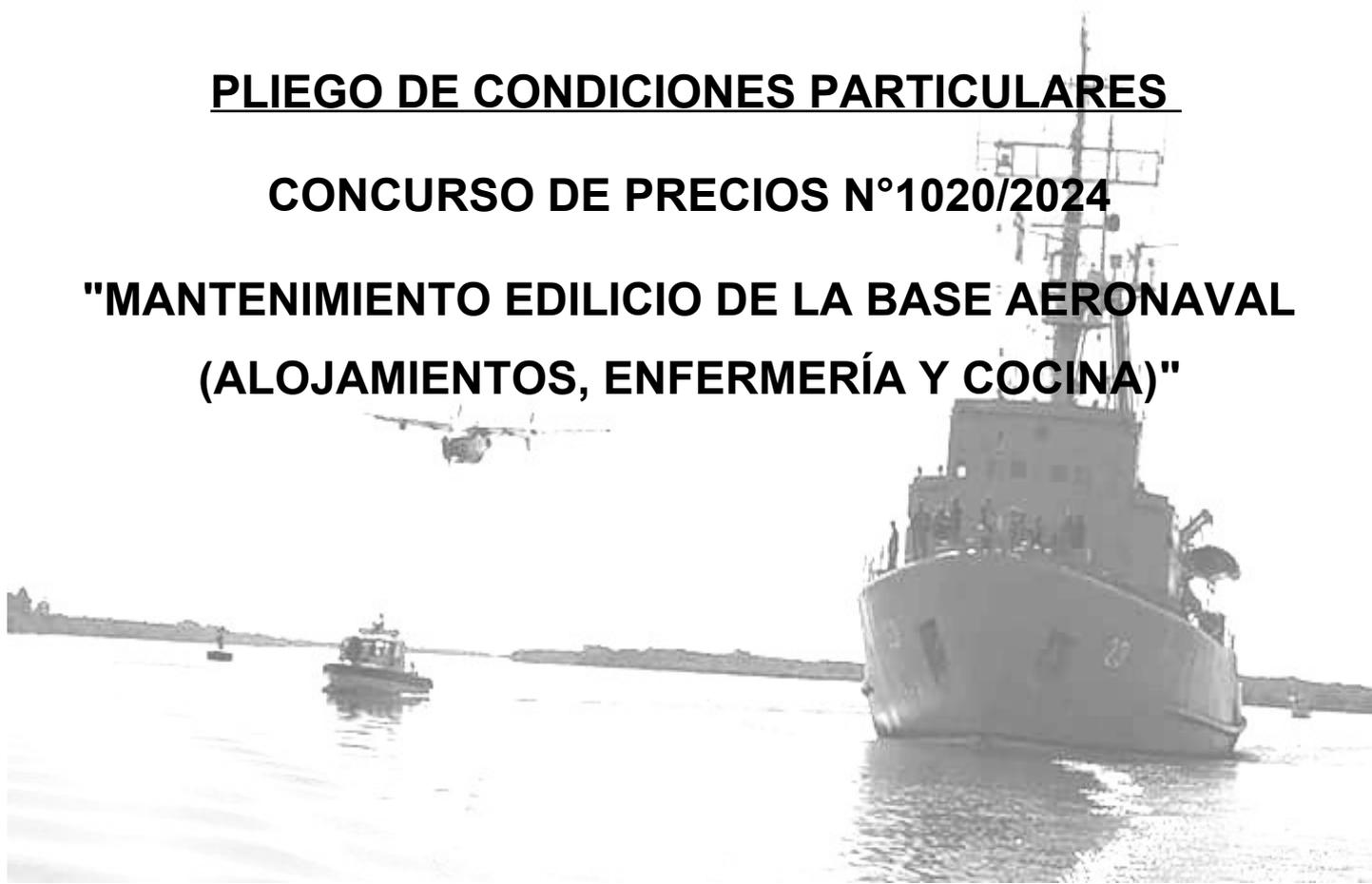
**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024**

**"MANTENIMIENTO EDIFICIO DE LA BASE AERONAVAL  
(ALOJAMIENTOS, ENFERMERÍA Y COCINA)"**





## ÍNDICE

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	3
. 2.- OFERTA.....	4
. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
. 4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	5
. 5.- COTIZACIÓN.....	5
. 6.- GARANTÍA.....	5
. 7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	5
. 8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
. 9.- NOTIFICACIONES.....	6
. 10.- ADJUDICACIÓN.....	7
. 11.- RECEPCIÓN.....	7
. 12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.....	7
. 13.- INCUMPLIMIENTOS.....	7
. 14.- ANEXOS.....	8
. ANEXO ALFA.....	9
ANEXO BRAVO.....	17
ANEXO CHARLIE.....	18
. ANEXO DELTA.....	19



# CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



## 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

<b>APERTURA ELECTRÓNICA:</b>		<b>“MANTENIMIENTO EDIFICIO DE LA BASE AERONAVAL (ALOJAMIENTOS, ENFERMERÍA Y COCINA)”</b>		
13-06-24, 11:00hs.				
<b>COTIZACIÓN:</b> (Pesos y/o Dólares pizarra vendedor) <a href="#">Ver Num. 5.2</a>	<b>PLAZA</b>	LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS IMPUESTOS CUANDO CORRESPONDAN. En caso de estar amparado en alguna causal de exoneración se establecerá en la oferta expresamente		
<b>PLAZO de ENTREGA:</b>	<b>(30) DÍAS</b>	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACION DEL CREDITO		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>CRÉDITO S.I.I.F</b>	SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO.		
<b>OFERTA:</b>	<b>CONTENIDO</b>	ÍTEMS/PRECIOS	<b>SIN OTRAS REFERENCIAS <a href="#">(Ver Num. 2.1)</a></b>	
	<b>MANTENIMIENTO</b>	90 DÍAS.	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.	
<b>GARANTÍA, PLAZO MÍNIMO:</b>		(xxxx)	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO. SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGUN TIPO	
<b>PONDERACIÓN DE OFERTAS:</b>		<b>PRECIO</b>	<b>ANT. NEG</b>	<b>*****</b>
		<b>80%</b>	<b>20%</b>	<b>(xxxxx)</b>
<b>DESTINO FINAL:</b>		Base Aeronaval N°2 “CAPITÁN CURBELO”(BAEN -2) sita en ruta 93 km 111, Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado		
<b>VISITAS (hasta el día antes de la apertura de ofertas): ÍTEM 60</b>		Base Aeronaval N°2 “CAPITÁN CURBELO”(BAEN -2) sita en ruta 93 km 111, Laguna del Sauce, <b>Departamento de Maldonado</b>	<b>HORARIO:</b>	08:30 a 13:00 hs
			<b>CONTACTO:</b>	CF(CIME) Hernán BATISTA 091.016.250
<b>ENTREGA MUESTRAS (hasta el día antes de la apertura de ofertas):</b>		<b>HASTA:</b>	<b>ÍTEMS:</b>	<b>UBICACIÓN:</b>
		(xxxxx)	(xxxxx)	(xxxxx)
<b>CONSULTAS HASTA:</b>		48 hs hábiles antes de la Apertura.	<a href="mailto:uccar_compras5@armada.mil.uy">uccar_compras5@armada.mil.uy</a> / <a href="mailto:uccar_jefe_licitaciones@armada.mil.uy">uccar_jefe_licitaciones@armada.mil.uy</a> LUNES A VIERNES de 08:30hs a 12:30hs.	
<b>SOL. PRORROGAS HASTA:</b>		48 hs hábiles antes de la Apertura.		
<b>FACTURACIÓN:</b>		Base Aeronaval N°2 “CAPITÁN CURBELO”(BAEN -2) sita en ruta 93 km 111, Laguna del Sauce, <b>Departamento de Maldonado</b>		
<b><a href="#">OBSERVACIONES:</a></b>		Se solicita que se utilice la guía de cumplimiento del pliego ANEXO BRAVO. (Su presentación no se considera excluyente).  Se adjudicará de forma global los ítems del 1 al 13 y de los ítems 14 al 94.		



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



### 2.- OFERTA.

2.1 Se solicita en caso de presentar la Oferta adjunta, contenga **UNICAMENTE** la siguiente información:

<b>Razón Social</b> xxxxxxxx (RUT xxxxxxxx)	<b>Lugar / Fecha</b> xxxxxxxx
<b>Sres. Comando General de la Armada</b>	<b>CONCURSO N.º 1020/2024</b>
<b><u>Cotización:</u></b>  (Desglose de Items, según características y precios)	
Se solicita <b>EXPRESAR:</b>	
<b>La presente cotización, se ajusta en un todo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento.</b>	

### 2.2 Lo expresado en la oferta tendrá carácter de compromiso.

Debe ser ingresada en línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.3 Deberá redactarse en idioma español, sin presentar redacciones que den lugar a distintas interpretaciones.

2.4 Las ofertas no podrán estar condicionadas a su confirmación por el oferente, o por un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

2.5 Podrán adjuntarse, archivos en formato DOCUMENTO y NO FOTO, con el detalle de las características y especificaciones de lo ofertado.

No se tomarán en cuenta aquellos archivos, que aun cumpliendo con los formatos establecidos, se encuentren dañados o no puedan abrirse.

2.6 De existir discrepancias entre la documentación adjunta y la cotización en línea, se tendrá por válida la cotización en línea.

2.7 En caso de omisiones a lo establecido en numeral 1.-, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



### **.3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.**

**Se deberán presentar junto con la oferta. EN caso de omisión se le podrá otorgar un plazo de 48 horas hábiles para subsanar su omisión**

a).- Constancia de visita (ítem 60).

b).- Anexo CHARLIE, "Formulario de Identificación del Oferente".

c).- Anexo DELTA, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)

La Armada Nacional se reservará el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

### **.4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.**

**4.1** Las solicitudes de aclaraciones, podrán ser realizadas hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web, de acuerdo a lo que prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).

**4.2** Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, y deberán establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional, concederlas o no.

**4.3** El plazo establecido precedentemente es a los efectos de la prórroga solicitada por un oferente. La Armada puede prorrogar el llamado por razones de conveniencia en cualquier momento previo al acto de apertura de ofertas.-

### **.5.- COTIZACIÓN.**

**5.1** Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

**5.2** Se deberán incluir todos los gastos necesarios para la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo tramite que correspondiese.

**5.4** Se deberá detallar el precio unitario, costo total del Ítem, y costo total de la propuesta.

**5.5** El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos, desechándose las ofertas que presenten fórmulas paramétricas de actualización o intereses sobre el precio.

**5.6** Para la valoración de las ofertas cotizadas en dolares, se tomara en cuenta el tipo de cambio (dólar pizarra vendedor) del día anterior a la apertura del procedimiento.-

**5.7** Los pagos se realizaran en pesos uruguayos tomando en cuenta cuando corresponda el tipo de cambio dólar pizarra vendedor al momento de realizarse la transferencia

### **.6.- GARANTÍA.**

**6.1** Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

### **.7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.**



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

7.2 El factor **Precio** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), caso en el cual, se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se evaluará otorgando mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

**(Precio menor) x 80**

**(Precio evaluado)**

7.3 El factor **Antecedentes Negativos**, se evaluara tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

### **.8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Con posterioridad a la apertura de ofertas, la Armada Nacional podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de sus propuestas, e incluso que presenten muestras y/o información complementaria de los ítems cotizados. En caso de que se otorgue un plazo para aclarar o entregar muestras y el proveedor no cumpla con ello se podrá desestimar su oferta sin mas tramite.

8.3 La información relativa a trámites que medien entre la apertura de las ofertas y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones o notificación de la Resolución de la Adjudicación, serán de carácter reservado.

8.4 Se podrán presentar alternativas y/o variables al objeto solicitado de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Pliego de Condiciones Generales lo que quedara sujeto a evaluación de la Administración.-

### **.9.- NOTIFICACIONES.**

9.1 La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta respectiva.

9.2 La notificación de la Resolución de adjudicación así como la Constancia de afectación del crédito (orden de compra) se podrá realizar vía mail debiendo confirmar su recepción el adjudicatario así como enviar la referida constancia firmada.- Si el adjudicatario o sus representantes no cumplieran con lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de tres (3) días a partir de envió del correo electrónico de notificación, se podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar a otra de las ofertas si resultare conveniente, o de lo contrario proceder de acuerdo lo prevé el Art. 33, Literal B) del TOCAF.



## **.10.- ADJUDICACIÓN.**

**10.1** La Armada Nacional se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a su exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.

**10.2** La Armada Nacional se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

**10.3** La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

**10.4** Los adjudicatarios deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

## **.11.- RECEPCIÓN.**

**11.1** La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

## **.12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.**

**12.1** Los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).

**12.2** Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo DELTA) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicara perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).

## **.13.- INCUMPLIMIENTOS.**

**13.1** En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

**13.2** En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

**13.3** El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

13.4 La Administración actuara en todo el proceso conforme a lo establecido por los principios generales del derecho y en especial se procederá a denunciar hechos que se entienda que violen lo establecido en la ley 18159.-

### **.14.- ANEXOS.**

**14.1** Alfa, "Bienes o Servicios solicitados".

**14.2** Bravo, "Guía cumplimiento del pliego".

**14.3** Charlie, "Ficha de Identificación del Oferente".

**14.4** Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)



# CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



## ANEXO ALFA BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

ÍTEM	CÓDIGO SICE	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT. HASTA
<b>ADJUDICACIÓN GLOBAL ÍTEMS 1 AL 13</b>				
1	3563	CEMENTO PORTLAND	-Presentación: bolsa de 25kg	200 bolsas
2	3562	CEMENTO PARA ALBAÑILERIA	- Articor - Presentación: bolsa de 20 kg	100 bolsas
3	8	ARENA FINA	- Presentación: bolsas	12 mts <sup>3</sup>
4	1	PEDREGULLO	- Presentación: bolsas	15 mts <sup>3</sup>
5	64369	VARILLA DE ACERO	- Varilla 8 mm X 12 Mts tratada	20 UN
6	1222	HIDROFUGO	- Presentación: bolsa de 20 lts	200 LTS
7	55	ENDUIDO PLÁSTICO	- Enduido interior, exterior -Presentación: bolsa de 18 kg	900 KG
8	3552	LADRILLO DE CAMPO	--	1000 UN
9	11513	CEMENTO ADHESIVO PARA CERÁMICA	- Tipo binda) -Presentación: bolsa 25 kg	70 bolsa
10	10103	CERÁMICA PARA PARED	- 60 cm x 30 cm - Color gris claro	56 mts <sup>2</sup>
11	9952	CERÁMICA PARA PISO	- 60 cm X 60 cm - Color gris oscuro	120 mts <sup>2</sup>
12	10103	CERÁMICA PARA PARED	- 60 cm X 30 cm - Color blanco	75 mts <sup>2</sup>
13	28373	GUARDA CERÁMICA	- Decorativa pared simil 6,5 cm X 25 cm - Tono gris, cuadrados o simil piedra - Presentación: caja de 11	220 UN



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



			piezas	
<b>ADJUDICACIÓN GLOBAL ÍTEMS 14 AL 94</b>				
14	66148	CAJA DE ACRÍLICO CON SEPARADORES	- Separador cerámica 2 mm - Presentación: pack de 100 un	300 UN
15	35400	PASTINA PARA JUNTAS CERÁMICAS Y AZULEJOS	- Pastina tipo Binda juntas - Color: gris	10 kg
16	35400	PASTINA PARA JUNTAS CERÁMICAS Y AZULEJOS	- Pastina tipo Binda juntas - Color: blanca	10 kg
17	24614	CAÑO PVC ALTA PRESION (10KG/CM2)	- Caño PVC desagüe 110 mm x 3 mts	3 UN
18	15337	TEE DE PVC CON REDUCCION	- TEE PVC 110 mm	2 UN
19	10394	CODO DE PVC DE 30	- Codo 90° PVC 110 mm	4 UN
20	12906	CAÑO DE TERMOFUSION	- 20 mm X 4 mts	30 UN
21	10268	TEE PARA TERMOFUSION	- 20 mm - Presentación: pack de 20 un	40 UN
22	10273	CUPLA DE TERMOFUSION	- Hembra 20 mm	30 UN
23	10267	CODO 90 GRADOS PARA TERMOFUSION HEMBRA-HEMBRA	- Codo de 90° termofusión 20 mm - Presentación: pack de 25	75 UN
24	69522	CURVA DE SOBREPASAJE DE TERMOFUSION	- Sobrepaso termofusión 20 mm	20 UN
25	64380	LLAVE DE PASO PARA TERMOFUSION	- Metálica	14 UN



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



26	16042	CODO 90 DE TERMOFUSION CON INSERTO METALICO MACHO (TF HEMBRA)	- Inserto rosca macho 20 mm	20 UN
27	100005	PUENTE DE TERMOFUSION PARA MONOCOMANDO	- Puente unión 15 cm termofusión 20 mm	10 UN
28	100005	PUENTE DE TERMOFUSION PARA MONOCOMANDO	- Puente unión 20 cm termofusión 20 mm	10 UN
29	12781	GRIFERIA MONOCOMANDO	- Monocomando ducha c/transmisión set duchero	6 UN
30	12781	GRIFERIA MONOCOMANDO	- Monocomando lavatorio	10 UN
31	47385	CARTUCHO PARA GRIFERIA MONOCOMANDO	- 35 mm	20 UN
32	47385	CARTUCHO PARA GRIFERIA MONOCOMANDO	- 40 mm	20 UN
33	64595	COLILLA DE MALLA DE ACERO HEMBRA HEMBRA	- Colilla hembra hembra 50 cm	20 UN
34	64595	COLILLA DE MALLA DE ACERO HEMBRA HEMBRA	- Colilla hembra hembra 30 cm	20 UN
35	63603	SIFÓN CORRUGADO	- Extensible	6 UN
36	65669	CAJA DE INSPECCIÓN DE PVC SIFONADA	- Caja entrada múltiples sifonada con salida 63 mm	6 UN
37	15394	CAÑO DE PVC DE ALTA PRESION	- Caño PVC 63 mm x 4 mts	2 UN
38	101936	CODO PVC 2" 90°	- 63 mm	10 UN
39	15337	TEE DE PVC CON	- TEE PVC 63 mm	10 UN



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



		REDUCCION		
40	27949	INTERRUPTOR DIFERENCIAL TERMOMAGNETICO TETRAPOLAR	- Disyuntor diferencial tetrapolar 4 x 63a 30ma	2 UN
41	30008	INTERRUPTOR DIFERENCIAL TERMOMAGNETICO TRIPOLAR	- Trifasico 32 A	5 UN
42	8592	TABLERO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	- Tablero eléctrico embutido 24 polos	5 UN
43	13587	INTERRUPTOR DIFERENCIAL TERMOMAGNETICO BIPOLAR	- Monofasico 25A	10 UN
44	736	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR	- Monofasico 20A	5 UN
45	736	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR	- Monofasico 10A	3 UN
46	9831	CAJA DE EMBUTIR PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	- 3 módulos blanco	6 UN
47	10502	MODULO TOMACORRIENTE SCHUKO	--	4 UN
48	1201	MODULO TOMACORRIENTE 3 EN LINEA	--	5 UN
49	1209	INTERRUPTOR BIPOLAR DE EMBUTIR	--	5 UN
50	10501	PLAQUETA PARA MODULO	- Plaqueta armada 3 módulos	6 UN
51	7084	CABLE MULTIFILAR APANTALLADO	- Cable multifilar 2 mm rojo - Presentación: rollo de 100	100 mts



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



			mts	
52	7084	CABLE MULTIFILAR APANTALLADO	- Cable multifilar 2 mm azul - Presentación: rollo de 100 mts	100 mts
53	69674	CABLE MULTIFILAR CON AISLACION DE PVC	- Cable multifilar 2 mm verde (tierra) - Presentación: rollo de 100 mts	100 mts
54	65657	CABLE UNIPOLAR DE COBRE CON AISLACION XLPE	- Cable multifilar 1 mm - Presentación: rollo de 100 mts	100 mts
55	4146	BARRA PARA DESCARGA A TIERRA (JABALINA)	- Jabalina tierra 2 mts 1/2	4 UN
56	399	CAÑO DE PVC CORRUGADO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	- Caño corrugado 25 mm - Presentación: 50 mts	2 UN
57	69388	FOCO LED	- Foco solar LED 90W exterior c/fotocelula, panel solar y brazo de metal 20 cm x 60 cm	20 UN
58	69388	FOCO LED	- Foco reflector LED 50W con panel solar luz exterior jardín	6 UN
59	73982	MEMBRANA AISLANTE BAJO TECHO	- Membrana liquida blanca - Presentación: 20 lts	10 UN
60	73982	MEMBRANA AISLANTE BAJO TECHO	- Pintura tejas - Color naranja (SEGÚN MUESTRA) - Presentación: 20 lts	15 UN
61	66951	PINTURA ANTIHONGO PARA INTERIORES	- Pintura latex interior antihongos blanca - Presentación: 20 lts	25 lata
62	420	PINTURA SINTÉTICA	- Pintura esmalte sintético color negra - Presentación: 3,6 lts	18 LTS



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



63	420	PINTURA SINTÉTICA	- Pintura esmalte sintético color amarilla - Presentación: 3,6 lts	18 LTS
64	420	PINTURA SINTÉTICA	- Pintura esmalte sintético color azul - Presentación: 3,6 lts	7,2 LTS
65	420	PINTURA SINTÉTICA	- Pintura esmalte sintético color rojo - Presentación: 3,6 lts	7,2 LTS
66	420	PINTURA SINTÉTICA	- Pintura esmalte sintético color blanco - Presentación: 3,6 lts	18 LTS
67	420	PINTURA SINTÉTICA	- Pintura esmalte sintético color gris - Presentación: 3,6 lts	18 LTS
68	420	PINTURA SINTÉTICA	- Pintura esmalte sintético color marrón - Presentación: 3,6 lts	36 LTS
69	68784	BARNIZ NITROCELULOSICO PARA MADERA	- Barniz color natural - Presentación: 3,6 lts	36 LTS
70	11206	PROTECTOR PARA MADERA	- Para madera exterior e interior - Presentación: 3,6 lts	36 LTS
71	12988	FONDO ANTIOXIDO	- Color: gris - Presentación: 3,6 lts	36 LTS
72	3785	DILUYENTE THINNER	- Presentación: 10 lts	100 LTS
73	105	ESCALERA DE ALUMINIO DE DOS HOJAS	- Escalera de aluminio multiproposito, 20 escalones, 5.8 mts	2 UN
74	8105	SELLADO DE JUNTAS Y GRIETAS	- Sellador de grietas y ranuras - Presentación: 440 grs	15 UN
75	66993	SILICONA LIQUIDA	- Silicona neutra transparente - Presentación: 300 ml	4500 ML



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



76	36224	DISCO DE CORTE DE WIDIA	- Para cerámica, para amoladora 4 1/2"	20 UN
77	36224	DISCO DE CORTE DE WIDIA	- Para hierro, para amoladora 4 1/2"	50 UN
78	36224	DISCO DE CORTE DE WIDIA	- Disco de debaste para hierro, para amoladora 4 1/2"	15 UN
79	36224	DISCO DE CORTE DE WIDIA	- Disco de desbaste FLAP, para amoladora 4 1/2"	30 UN
80	75097	LIJA PARA LIJADORA ORBITAL	- Lija disco con velcro 150 mm - Presentación: pack 5	20 UN
81	992	ELECTRODO BASICO PARA RELLENOS DUROS DIN 8555 E-3-60 (TIPO B86)	- Electrodo R 6013 2,5 mm - Presentación: pack 5 kg	50 KG
82	10819	ELECTRODO X.E.9000	- Electrodo R 7018 3,25 mm - Presentación: pack 5 kg	50 KG
83	10513	CONJUNTO TACO-TORNILLO (NYLON NYLON)	- Pack 50 TACOS FISCHER 6 mm + 50 TORNILLOS 20X35	5 UN
84	1738	TORNILLO AUTOPERFORANTE	- Para madera 15 mm - Presentación: pack 50	200 UN
85	479	PINCEL	- 2"	20 UN
86	479	PINCEL	- 4"	20 UN
87	53749	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	- 24mm X30 mts	20 ROLLO
88	65805	RODILLO DE LANA SINTÉTICA	- Rodillo de 25 cm	10 UN
89	27319	BROCHA DE CERDA	- Brocha 18 cm x 8 cm	10 UN
90	13467	ALARGADOR PARA RODILLO DE PINTOR	3m	2 UN
91	2552	ANTIPARRAS	- Lentes de seguridad	10 UN



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



			oscuro policarbonato	
92	2552	ANTIPARRAS	- Lentes de seguridad transparente policarbonato	10 UN
93	4901	CUCHARA DE ALBAÑIL	- 6"	4 UN
94	83	CEMENTO DE CONTACTO	- Presentación: 5 Lts	25 LTS
<b>ADJUDICACION INDIVIDUAL ÍTEMS 95 AL 103</b>				
95	71417	TEJA ROMANA	- Colonial	75 mts <sup>2</sup>
96	14329	BACHA DE SOBREPONER	- Bacha de loza rectangular 61cm x 35 cm x 11 cm	2 UN
97	70122	CINTA LED	- Guirnalda luz LED solar para exterior 22 mts blanca	28 UN
98	70122	CINTA LED	- Guirnalda luz LED solar para exterior 22 mts azul	6 UN
99	29631	TABLÓN DE MADERA DE CEREJEIRA	- Madera de MDF melamínico 2,75 mts x 1.85 mts x 18 mm gris	8
100	54409	CANTONERA DE MADERA	- Canto para melamínico 18 mm gris - Presentación: 50 mts	100 MTS
101	697	BISAGRA DE HIERRO	- Bisagra autoreten con freno pistón a gas 35 mm	92
102	22839	PERNO CERROJO DE PUNTA	- Cerradura para placa cuadrada 19 mm	50 UN
103	3109	TABLA DE PINO NACIONAL	- Tabla de 15 cm de primera	24 UN

**Importante:** se deberá tener en cuenta que las medidas variantes o características descritas en el SICE, fuera de lo que dice el Anexo Único, **no tiene validez**, es solo a efectos de utilizar el código para varios artículos, debiendo ajustarse a las características y especificaciones redactadas en el presente Anexo.-



# CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



## ANEXO BRAVO

### GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR ( <i>VER FICHA 1.-</i> )	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. ( <i>VER ANEXO ALFA.-</i> )	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. ( <i>VER FICHA 1.-</i> )	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. ( <i>VER FICHA 1.-</i> )	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. ( <i>VER FICHA 1.-</i> )	XX
6	CONSTANCIA DE VISITA ( <i>VER FICHA 1.-</i> )	XX
7	FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE ( <i>VER ANEXO CHARLIE.-</i> )	XX



# CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



## ANEXO CHARLIE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	CONCURSO DE PRECIOS N° 1020/2024	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:		
CALLE:	N°	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	<b>(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)</b>	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



## CONCURSO DE PRECIOS N°1020/2024



### .ANEXO DELTA

#### MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

-----  
Firma autorizada